



Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito rendir el Primer Informe Trimestral del 2025.

ACTIVIDADES DE TRABAJO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIF ELOTA

- **Revisar diariamente la página de SISAI-PNT** donde se reciben las solicitudes de Información Pública, respecto del Sujeto Obligado AY00902 – Sistema DIF Elota, así como en el correo electrónico oficial, en el domicilio oficial del Sistema DIF, vía telefónica o por escrito ante el personal responsable que las captura en el Sistema Electrónico de Solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.
- Durante este trimestre la Unidad de Transparencia recibió **2 solicitudes** de Información Pública, dando respuesta dentro de los plazos establecidos.
- **Se publicó el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024 de las Obligaciones**, en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT-PNT), así como en el Portal Institucional de Internet del H. Ayuntamiento de Elota.
- **Se recabo información y a su vez se trabajó con el llenado de formatos** de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas correspondiente al Primer Trimestre 2025 del Sujeto Obligado AY00902 – Sistema DIF Elota.
- **Verificar la información de las fracciones que le competen a las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado AY00902 – Sistema DIF Elota** de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información Pública de las Obligaciones de Transparencia.



- **Se elaboró y entrego** ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (CEAIP), el **Informe Anual 2024 de Solicitudes** que se **presentaron ante el Sistema DIF Elota a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT**, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 25 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

A T E N T A M E N T E

**LIC.T.S. RAQUEL SANCHEZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.-Archivo